

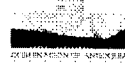


**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**Radicado: D 2020070001875**

**Fecha: 18/08/2020**

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se modifica un nombramiento de un docente en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2019070002158 del 30 de abril del 2019, se trasladó por permuta en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señora HERNY ALBERTO PEREZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía 98.637.979, Licenciado en Educación Física, vinculado en provisional en vacante temporal, como docente de aula, área de educación física, recreación de deportes, para la Institución Educativa San Andrés de Cuerquia, plaza nro. 6470000-017, en reemplazo de Jhon Fredy Mena Heredia, con cédula 11.810.565, con quien permuta.

En la plaza nro. 6470000-017, se encontraba adscrito en propiedad el señor WALTER DUARTE CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 15.374.678, al cual se le había concedido una vacancia temporal mediante la Resolución 2018060237511 del 10 de agosto del 2018, y por el Decreto 2020070001801 del 10 de agosto del 2020 se dio por terminada la vacancia temporal, por haber superado el periodo de prueba en el municipio de Medellín; por lo cual se hace necesario modificar el nombramiento del señor HERNY ALBERTO PEREZ ARANGO, y darle continuidad en vacante definitiva, sin solución de continuidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el nombramiento provisional del señor **HERNY ALBERTO PEREZ ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía **98.637.979**, Licenciado en Educación Física, docente de aula, área de educación física, recreación de deportes, en la Institución Educativa San Andrés de Cuerquia, plaza nro. 6470000-017, en el sentido de indicar que pasa de provisional en vacante temporal a vacante definitiva, en reemplazo del señor Walter Duarte Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía 15.374.678, quien pasó a otra entidad territorial, según lo expuesto en la parte motiva.

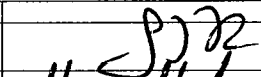
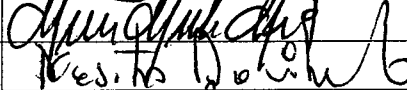
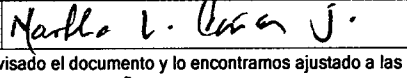
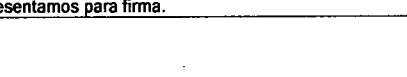
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al señor Herny Alberto Pérez Arango este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		18/8/20
Revisó:	Maria Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		18/08/20
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		18/8/20
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez, Profesional Universitaria		14/07/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			